

RESUMEN EJECUTIVO

Por más de 10 años desde la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IM-Defensoras) hemos construido un sistema de registro de agresiones¹ a defensoras en Mesoamérica que documenta, cuantifica y permite realizar un análisis de género sobre la violencia ejercida contra una diversidad de defensoras en la región. La riqueza de este sistema pionero en el mundo es que, en su interacción con el resto de las estrategias de la Protección Integral Feminista², aporta a la protección de las defensoras mediante la identificación de las violencias y realidades concretas que viven tanto individualmente como en sus colectividades.

Este informe de Registro de agresiones a Defensoras en Mesoamérica representa no solo un análisis de datos numéricos registrados a partir de un vínculo cercano y comprometido por decenas de compañeras encargadas del registro y la documentación que forman parte de las Redes nacionales de defensoras articuladas en la Estrategia de Registro de la IM-Defensoras³; sino también, la compilación de nuestros análisis y reflexiones construidas colectivamente en estos más de diez años.

Una mirada a Mesoamérica: defendiendo la vida ante un modelo de muerte

Las defensoras de derechos humanos con nuestros pueblos, comunidades y organizaciones nos organizamos en diferentes territorios para resistir a las violencias, proteger la vida y el bienestar colectivo, y construir esperanza y alternativas de vida digna. Nuestra sola existencia como sujeto político desafía los mandatos patriarcales que silencian el poder de las mujeres y disidencias sexogenéricas. Nuestras luchas ponen en riesgo los intereses de los poderosos y el mundo por el que luchamos es diametralmente opuesto al que pretenden imponernos.

1 En la IM-defensoras llamamos agresiones a las acciones violentas que atentan contra la dignidad e integridad de una o varias defensoras o de sus organizaciones en un determinado periodo de tiempo, pudiendo ser físicas, emocionales, espirituales y psicológicas, directas o indirectas

2 IM-Defensoras. El Pacto de Cuidarnos. 2010-2021: La protección integral feminista en Mesoamérica desde la IM-Defensoras. 2022. <https://im-defensoras.org/2022/12/el-pacto-de-cuidarnos-2010-2021-la-proteccion-integral-feminista-en-mesoamerica-desde-la-im-defensoras/>

3 En el caso de Guatemala, desde el 2020 la información presentada es a partir de la información enviada por el registro de agresiones de la Unidad de Protección a defensoras y defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEGUA).

En Mesoamérica vivimos bajo un modelo económico, político y cultural de herencia colonial que se manifiesta en opresiones estructurales y un continuum histórico de violencias patriarcales, capitalistas y racistas sobre los cuerpos y territorios de las mujeres. En un contexto global de crisis provocada por este modelo, en Mesoamérica se profundizan las desigualdades económicas, la violencia, la pobreza y los efectos del cambio climático. México, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua -desde sus respectivas particularidades⁴- se han caracterizado en la última década por la agudización del autoritarismo, la corrupción, el cierre de los espacios de participación social y política, la militarización, el extractivismo, la penetración o profundización de la presencia del crimen organizado, el feminicidio/femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y las disidencias sexo-genéricas, y una crisis migratoria sin precedentes. Incluso en países en los que se han generado cambios electorales progresistas no se ha podido superar la violencia y la desigualdad estructurales.

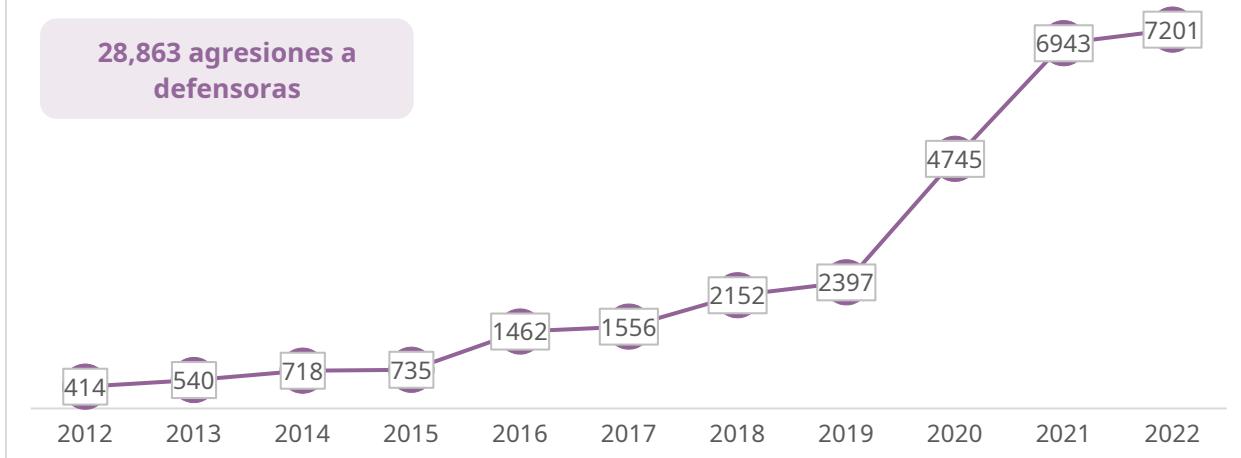
Los poderes que se privilegian de este modelo de muerte encuentran en la represión, la violencia y el uso de la fuerza la única forma de contener nuestro poder colectivo. *En más de una década de registro de agresiones a defensoras en Mesoamérica (2012-2022), hemos documentado un total de 28,863 agresiones (Gráfico 1) a 7,738⁵ defensoras y a 880 organizaciones de defensoras⁶ que trabajan en la defensa de derechos humanos en Mesoamérica.*

4 Al 2023, en la región convergen Estados con régímenes dictatoriales como Nicaragua o en grave deriva autoritaria como El Salvador y Guatemala; con gobiernos progresistas emanados de luchas populares en Honduras y México que evidencian contradicciones internas y falta de correlación de fuerzas para enfrentar la complejidad estructural de Estados cooptados por poderes fácticos.

5 A partir del 2020, se contabiliza las defensoras una sola vez al año, aunque reciban agresiones en diferentes ocasiones. La suma histórica de las defensoras agredidas puede incluir de forma reiterada a una misma defensora agredida en diferentes años.

6 Similar al conteo de defensoras, el conteo de organizaciones puede incluir de forma reiterada a una misma organización agredida en diferentes años o, previo al cambio del sistema de registro en 2020, en diferentes ocasiones el mismo año.

Gráfica 1. Evolución de las agresiones a defensoras en Mesoamérica
2012-2022



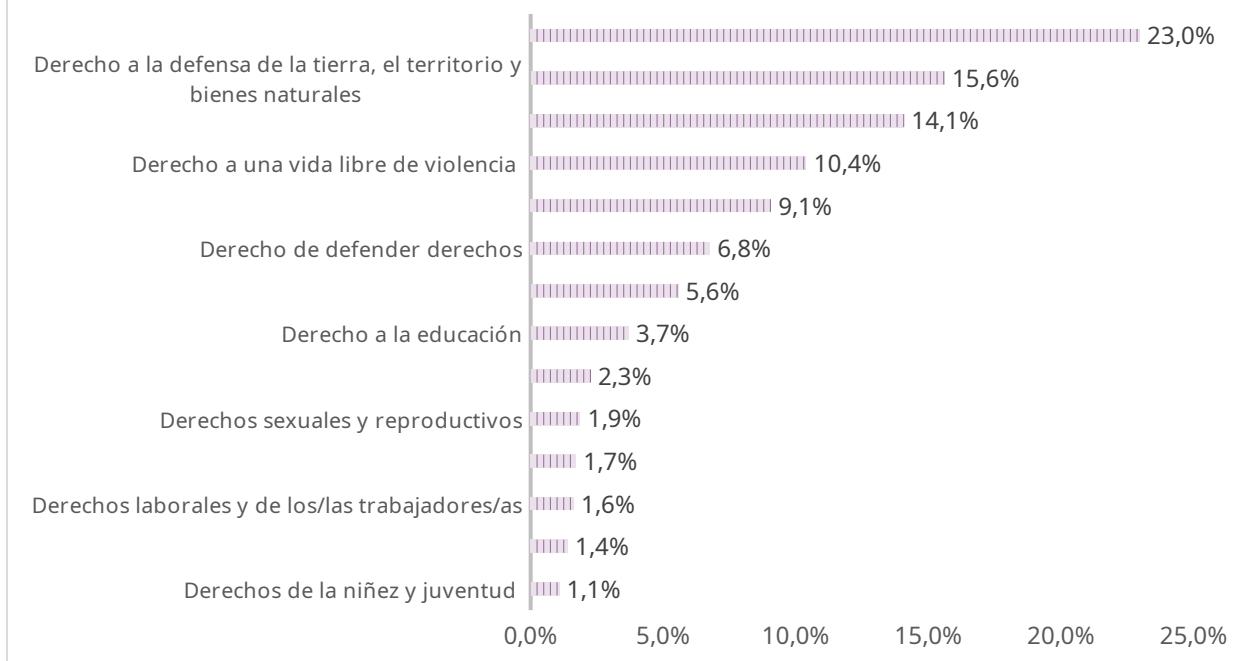
En el mismo período (2012-2022) fueron asesinadas 190 compañeras defensoras de derechos humanos. A esta cifra deben sumarse 181 intentos de asesinatos a defensoras, que sumando ambas agresiones representan la intención de los perpetradores para aniquilar y desaparecer a un total de 371 defensoras, cifra a la que se hubiera llegado si la intención se hubiese materializado.

Es importante destacar que, *el 40% de los asesinatos documentados fueron contra defensoras transgénero*, con un total de 23 transfemicidios/transfeminicidios en el período, los cuales se caracterizaron por la tortura y saña de la que fueron víctimas y que cegó sus vidas.

LOS DERECHOS QUE DEFENDEMOS:

Como protectoras de la vida, las defensoras mesoamericanas defendemos derechos diversos de forma simultánea. Entre el 2012 y 2022 destacan como acciones principales de defensa de derechos al momento de la agresión (gráfico 2):

Gráfico 2. Principales derechos defendidos al momento de la agresión a defensoras en Mesoamerica 2012-2022



o **6,629 agresiones por la defensa de la verdad, justicia y reparación** (23% de las agresiones en el período). A partir del 2020 identificamos un aumento constante y alarmante de agresiones a quienes defienden este derecho, siendo esto un reflejo del aumento de la violencia social producto del totalitarismo de los gobiernos o de fuerzas como el crimen organizado y el narcotráfico, ante las cuales son las mujeres mayoritariamente quienes asumen la lucha por la justicia y el acompañamiento a familiares y víctimas. Destacan las agresiones en contra de los colectivos de “buscadoras” en México, las Madres de Abril en Nicaragua⁷ o familiares de las niñas asesinadas en la masacre del Hogar Virgen de la Asunción en Guatemala⁸ como sujetos políticos que se enfrentan a poderosos actores estatales y no estatales que se articulan para preservar un sistema de impunidad.

⁷ AMA es una de las entidades de referencia surgidas en el contexto de la crisis socio-política en Nicaragua, cuando madres y familiares de personas asesinadas en el marco de las protestas se organizaron para exigir justicia, verdad y reparación por los crímenes de lesa humanidad cometidos en su mayoría por fuerzas policiales y parapoliciales afines al gobierno.

⁸ IM-Defensoras. [Alerta Defensora] GUATEMALA / Presunto maltrato, explotación sexual, ejecución extrajudicial y femicidio de jóvenes internas en el “Hogar Seguro, Virgen de la Asunción”. 11 de marzo de 2017.

- o **4,504 agresiones a defensoras u organizaciones que defienden la tierra, el territorio y bienes comunes de la naturaleza** (15,6% del total de agresiones registradas). Mayormente hacia mujeres y comunidades indígenas y afrodescendientes, quienes enfrentan agresiones en la lucha contra el extractivismo y la explotación capitalista en Mesoamérica. A lo largo del período identificamos un repunte sustancial de agresiones en tres momentos: en 2017, posterior al asesinato de Berta Cáceres, en contra de defensoras que se oponen a megaproyectos y exigen justicia en Honduras⁹; en 2020, en el marco de la sindemia¹⁰ que habilitó la restricción de derechos y profundizó los procesos de militarización para el avance de políticas de despojo contra los territorios y los cuerpos de las mujeres; y en 2022, particularmente relacionadas con la estigmatización, criminalización y desalojos violentos y racistas en Honduras a comunidades indígenas de sus tierras ancestrales¹¹ para favorecer proyectos extractivos, forestales o turísticos.
- o **4,062 agresiones por la defensa del derecho a la libertad de expresión** (14.1% de las agresiones registradas). En México¹² la libertad de expresión se enfrenta a la concentración mediática y a la complicidad y alianza que ocurre con frecuencia entre autoridades¹³ y el crimen organizado. En El Salvador, desde el inicio del período presidencial de Nayib Bukele en 2019, el periodismo no oficialista ha sido víctima de acoso, habiéndose utilizado la Ley de ciberdelitos y la Ley de escucha telefónica y registro de llamadas para vigilar y criminalizar la cobertura crítica al gobierno. En Nicaragua, el cierre y criminalización de los medios

9 IM-Defensoras. Informe tendencia en defensoras de tierra, territorio y justicia. Agosto 2021. <https://im-defensoras.org/2021/08/informe-tendencia-en-defensoras-de-tierra-territorio-y-justicia/>

10 En la IM-Defensoras decidimos usar el término sindemia para referirnos a la crisis profundizada por el Coronavirus. Este término refiere al impacto mayor que tiene una situación de salud debido a su interacción con condiciones sociales y ambientales que hacen que la población sea más vulnerable a su impacto. Fuente: IM-Defensoras. Julio 2021. [Des-hilar la crisis, tejer futuros. Impactos de COVID-19 sobre las vidas y las luchas de las defensoras mesoamericanas de derechos humanos.](#)

11 IM-Defensoras. [Alerta Defensora] Honduras / [Criminalizan a defensoras garífunas tras detenerlas en violento e ilegal desalojo de la comunidad de Punta Gorda, Roatán.](#) 9 de noviembre de 2022.

12 Red Nacional de Defensoras de Defensoras de Derechos Humanos en México. [Datos y tendencias del registro de agresiones a mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos en México.](#) 12 de diciembre 2022.

13 En las agresiones a defensoras que defienden el derecho a la libertad de expresión y la información en México se identifica con frecuencia a autoridades locales como perpetradores en alianza con expresiones del crimen organizado.

de comunicación señalados como opositores a partir de la Ley de Ciberdelitos ha acorralado a periodistas y comunicadoras no afines al régimen a trabajar en la clandestinidad o en el exilio. Por su parte, en Guatemala la seguridad para el periodismo se ha degradado en los últimos años, generando especial preocupación la persecución penal y censura a periodistas y medios que investigan actos de corrupción y violaciones a derechos humanos¹⁴. Siendo notoria la manipulación de marcos legales y sistemas de justicia para callar voces y criminalizar a quienes defienden el derecho a informar y expresarse libremente.

- o ***3,000 agresiones a defensoras u organizaciones que defienden el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*** (10.4% del total de agresiones registradas). Las defensoras se enfrentan a los agresores de las mujeres que acompañan y defienden, y a actores estatales y no estatales que pretenden proteger a estos agresores y mantener el orden y privilegios del sistema patriarcal. En México, las agresiones a defensoras de este derecho representan el 21.3% del total de agresiones documentadas en el país entre 2012-2022; destacándose las agresiones colectivas en movilizaciones feministas en contra de feminicidios y violencias basadas en género.
- o ***2,614 agresiones a defensoras de la participación política y comunitaria de las mujeres*** (9.1% del total de agresiones registradas). Más de la mitad de las agresiones a defensoras del derecho a la participación política y comunitaria de la región fueron registradas en Nicaragua (1,475), donde a partir del 2018 hemos visto un proceso de consolidación de un régimen totalitario dictatorial que implementa estrategias de represión en contra de las defensoras a través de hostigamientos, destierro o despojo de ciudadanía¹⁵, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas de corta duración, torturas¹⁶ y criminalización bajo los delitos de “conspiración y

14 El caso más emblemático es el de José Rubén Zamora, fundador de El Periódico, quien está en prisión desde mediados de 2022.

15 IM-Defensoras. NICARAGUA / [Represión migratoria y destierro por defender derechos en Nicaragua](#). 13 de octubre de 2022.

16 IM-Defensoras. [Alerta Defensoras] NICARAGUA / [Presas políticas feministas enfrentan tortura y maltrato en la cárcel](#). 16 de diciembre de 2021.

propagación de noticias falsas”¹⁷. Por su parte, en 2021 en El Salvador registramos un total de 185 agresiones a defensoras del derecho a la participación política de las mujeres, representando el año con mayores agresiones a defensoras de este derecho en el dicho país (2012-2022). Se agredió a las defensoras que participaban en manifestaciones feministas¹⁸ o que se pronunciaban en contra de la deriva autoritaria del presidente Nayib Bukele¹⁹ siendo las agresiones más frecuentes las campañas de desprestigio y amenazas virtuales, vigilancia e intimidación policial e intentos de detención con uso de violencia.

- o **540 agresiones por la defensa de derechos sexuales y reproductivos.** En todos los países de la región, de la mano con el avance de discursos conservadores y la intromisión de jerarquías religiosas en asuntos públicos, representantes de partidos políticos de diferentes banderas ideológicas han promovido políticas que, en nombre de la “protección de valores familiares”, vulneran los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. Entre 2012 y 2022 documentamos campañas de desprestigio y estigmatización que incluyen calumnias, discursos de odio e incitación a la violencia contra defensoras y colectivas feministas que promueven derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la despenalización del aborto. Algunas de estas agresiones fueron promovidas a nivel local e internacional por organizaciones antiderechos en el marco de la campaña “40 Días por la Vida” en El Salvador²⁰ y México²¹. Otras, se dieron en el contexto de la demanda de justicia y el falló histórico donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado de El Salvador por la detención, condena y posterior

17 IM-Defensoras. Perseguidas por defender y resistir. Criminalización de mujeres defensoras de derechos humanos en Honduras, México y Nicaragua. Capítulo Nicaragua. 2022. https://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2022/11/IMD_Perseguidas-Ni-4rd-Final-1.pdf

18 IM-Defensoras. [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / [Organizaciones feministas enfrentan el 8M en un contexto de hostigamiento y difamación](#). 7 de marzo de 2021.

19 IM-Defensoras. [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / [Acoso, estigmatización descalificativos y amenazas de muerte en redes sociales por protestar contra el autoritarismo presidencial](#). 7 de septiembre de 2021.

20 IM-Defensoras. [Pronunciamiento] EL SALVADOR / [Pronunciamiento de la Red de Defensoras ante agresiones contra defensoras de derechos humanos](#). 19 de Octubre de 2020.

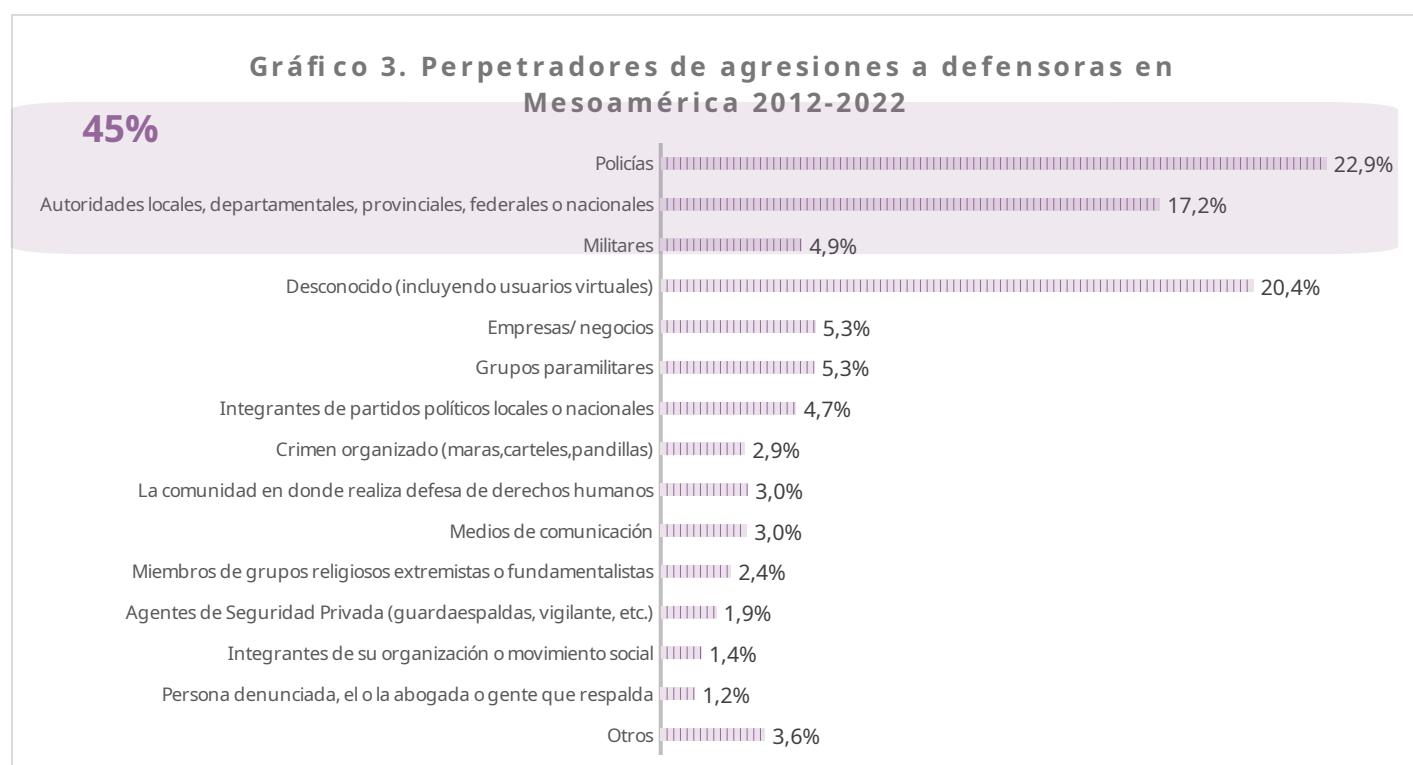
21 IM-Defensoras. [Carta pública] MÉXICO / [Red Nacional de Defensoras de DDHH en México solicita intervención del gobierno de Yucatán ante expresiones fundamentalistas contra defensoras de derechos sexuales y reproductivos](#). 14 de febrero de 2018.

muerte de "Manuela", una mujer que sufrió una emergencia obstétrica y que fue condenada a 30 años de prisión acusada de homicidio²².

¿QUÉNES NOS AGREDEN?

El Estado en alianza con poderes fácticos

En Mesoamérica, casi la mitad (45%) de los perpetradores que agredieron a defensoras entre 2012 y 2022 son actores estatales, incluyendo autoridades policiales (22.9%), autoridades municipales, departamentales, provinciales, estatales, nacionales o federales (17.2%) o fuerzas militares (4.9%). Las instituciones están cooptadas y protegen a las élites económicas nacionales y trasnacionales y otros poderes fácticos (corporativos, crimen organizado, jerarquías religiosas, monopolios de la comunicación, etc.).



El sistema de in(justicia)

El actual modelo se apoya en un sistema de injusticia donde el poder judicial es tanto un medio para las agresiones, como garantía de impunidad para los perpetradores. Por un lado, se utiliza el sistema de justicia para criminalizar y

22 IM-Defensoras. [Pronunciamiento] EL SALVADOR / [Grupos anti-derechos intensifican campañas de estigmatización y discurso de odio contra feministas y defensoras que acompañan el caso "Manuela"](#). 16 de abril de 2021.

judicializar la defensa de derechos humanos o despojar a las comunidades de sus bienes y territorios. Por otro lado, desde el sistema judicial se obstaculiza el acceso a la justicia a las defensoras garantizando impunidad a perpetradores de las agresiones, sosteniendo el poder de las fuerzas militares y policiales, mientras se protege a actores no estatales como empresas privadas, el crimen organizado y otros.

Así, el acceso a la justicia de las defensoras ante las agresiones se ve mermado por los altos niveles de impunidad, la falta de confianza en el sistema de justicia estatal y el miedo de que poner una denuncia genere nuevas agresiones en contra de su integridad personal o la de sus familiares. En su búsqueda de seguridad las defensoras acuden a mecanismos nacionales, regionales o internacionales de protección. Sin embargo, en muchos casos estas medidas no son efectivas, *19.2% de las agresiones documentadas en México, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador entre el 2012-2022 fue a defensoras que contaban previamente con medidas de protección.*

Otros perpetradores:

Además del rol protagónico del Estado como agresor directo, otros perpetradores relevantes son:

- o *Desconocidos: 20.4% de los perpetradores no pueden ser identificados*, incluyendo perpetradores que agreden de forma directa presencial o virtual. En los últimos años el anonimato que facilitan las redes sociales las ha convertido en un medio privilegiado para agresiones como campañas de desprecio, expresiones de odio, incitación a la violencia, amenazas, intimidación y hostigamiento psicológico. *Entre el 2020 y 2022 hemos documentado 863 agresiones perpetradas por usuarios virtuales desconocidos, lo que representan el 17.3% de todos los perpetradores de agresiones a defensoras a nivel regional de esos 3 años.*
- o *Las empresas representan el 5.3% de los perpetradores directos de agresiones a defensoras*. El poder económico intenta detener la acción de las defensoras y sus organizaciones y comunidades que ponen en evidencia los abusos y violaciones de derechos detrás de sus proyectos de acumulación de capital. Asimismo, las agresiones a defensoras que hemos

documentado en Mesoamérica reconocen sobre todo a empresas extractivistas transnacionales, como primeras sospechosas detrás de agresiones directamente perpetradas por el Estado, desconocidos o agentes de seguridad privada.

- o ***El crimen organizado: documentamos su responsabilidad directa en el 2.9% de las agresiones.*** Debido a su naturaleza de acción basada en el anonimato y el elevado riesgo de su denuncia y documentación, es muy difícil identificar con certeza cuando las agresiones son perpetradas por estos grupos que encuentran un negocio en la violencia o el narcotráfico. Sin embargo, muchas veces el crimen organizado se identifica en nuestro registro como primeros sospechosos detrás de las agresiones.
- o ***Los grupos religiosos o fundamentalistas: son perpetradores directos del 2.4% de las agresiones a defensoras a nivel regional.*** Entre los 2020 y 2022 grupos religiosos representan el 20% de los perpetradores directos de las agresiones en contra de defensoras de derechos sexuales y derechos reproductivos. Además, son con frecuencia los sospechosos detrás de campañas impulsadas por desconocidos o usuarios virtuales desconocidos. Estos grupos fundamentalistas y de ultraderecha están experimentando un incremento en su influencia en la región al unir fuerzas y recibir cuantiosas subvenciones, muchas veces orientadas a contrarrestar la defensa de los derechos de las mujeres y la población LGTBIQ+. Para asegurar el control y sujeción de las mujeres y toda persona disidente al orden establecido, han desarrollado toda una narrativa a través de la llamada “ideología de género” que culpa al feminismo y las reivindicaciones por la igualdad de la destrucción familiar, el orden natural y el orden divino de la creación.

¿CÓMO NOS AGREDEN?

Reiteración de las agresiones

Casi la mitad (46.3%) de las agresiones a defensoras registradas en la región entre 2012 y 2022 son parte de una serie de eventos de violencia previos. Este porcentaje varía en cada país de la región, oscilando entre 31.6% (El Salvador) y 58% (Honduras). La sistematicidad de las agresiones es evidencia de que estas violencias no son casos puntuales y aislados, sino una estrategia continua que

tiende a escalar en la gravedad del tipo de agresiones para desgastarnos y detener nuestra labor de defensa.

Ámbitos de las agresiones

- o **Agresiones personales:** *Del 2012 al 2022 hemos registrado un total de 13,228 agresiones personales a defensoras de la región.* Entre el 2020 y 2022 las agresiones personales a defensoras violaron sobre todo el derecho a la integridad personal (31,9%), el derecho al prestigio, la imagen pública y a la vida privada y familiar (23,7%), y su derecho a la libertad de asociación, reunión y expresión de las defensoras (14,1%). Durante el mismo período (2020 y 2022) registramos 1,730 hostigamientos, 1,322 campañas de desprestigio o puesta en duda de la credibilidad, 817 agresiones que implican algún tipo de violencia psicológica, verbal, física, tortura o tratos crueles, 730 vigilancias o prácticas de monitoreo o acecho de la vida cotidiana y 619 amenazas.
- o **Agresiones a personas cercanas:** Las distintas violencias perpetradas contra nosotras no solo se ejerce en nuestros cuerpos, sino también busca controlarnos y callar nuestras luchas a través de narrativas y acciones que generan angustia y miedo también en nuestro entorno inmediato: nuestras familias, nuestras organizaciones y nuestras comunidades. *En el 39,5% de las agresiones personales vividas por las defensoras mesoamericanas se sumaron además ataque o agresiones a sus personas cercanas (2020-2022).* Este porcentaje oscila entre el 11% y 56% en los países de la región; resultando especialmente crítico el caso de Honduras y Nicaragua donde supera el 50%.
- o **Agresiones colectivas:** *Desde el 2012 al 2022 hemos documentado 13,340 agresiones colectivas*²³ cuya evolución en el tiempo generalmente responde a los hitos de protestas públicas y masivas que reciben una respuesta represiva de los gobiernos de la región como movilizaciones feministas contra de la violencia machista en general y los femicidios/feminicidios en particular en fechas emblemáticas como el 8M y 25N; movilizaciones

23 Desde la IM-defensoras llamamos agresiones en acciones colectivas cuando las agresiones son dirigidas a varias defensoras al mismo tiempo, quienes pueden pertenecer o no a una misma organización, movimiento; o estar dirigidas a defensoras que se encuentran juntas en una acción colectiva (protesta pública -marcha, manifestación, plantón, etc.-).

estudiantiles en México²⁴; o acciones colectivas exigiendo justicia por el asesinato de Berta Cáceres o el feminicidio bajo custodia policial de Keyla Martínez en 2021 en Honduras²⁵. Adicionalmente identificamos un aumento de agresiones colectivas en Honduras a partir del 2020 relacionadas con los desalojos de comunidades que defienden su derecho a la tierra y al territorio; y en 2021 en Nicaragua con el objetivo de obstaculizar el ejercicio del derecho de reunión y asociación en el contexto de las elecciones presidenciales de 2021.

Entre 2020 y 2022 registramos en las agresiones colectivas en la región un total 1,292 hostigamientos, 1,241 violencia psicológica, verbal y/o física; y 1152 campañas de desprestigios o puesta en duda de la credibilidad de las integrantes de una organización o movimiento. Estas agresiones violentan principalmente el derecho a la integridad personal de las defensoras que participan en las acciones colectivas (37,2%), a la libertad de expresión, reunión y asociación (11,8%), a la imagen pública y la vida privada y familiar (11,6%), al acceso a la justicia (11%) y a la libertad personal y seguridad (10,9%).

- o ***Agresiones a organizaciones o grupos: Entre 2012 y 2022 hemos documentado un total de 2,295 agresiones contra 880 organizaciones o grupos²⁶ de defensa de los derechos en Mesoamérica.*** Se atacan organizaciones como un intento de destruir a los procesos organizativos y los cuerpos colectivos construidos para defender derechos. Estas agresiones evidencian las estrategias de uso del poder político, en complicidad o alianza con otros poderes fácticos, para erigir marcos normativos que institucionalizan la criminalización de las organizaciones sociales.

Se destacan las agresiones a organizaciones o grupos en Nicaragua, donde se ha dado la cancelación masiva de la personería jurídica, cierre y confiscación de organizaciones como consecuencia de la aprobación de la Ley de agentes extranjeros. Desde 2018 y hasta diciembre 2022, se

24 IM-Defensoras. [Alerta Defensoras] MÉXICO / [Agreden, detienen por cinco días y criminalizan a 74 jóvenes mujeres estudiantes, en su mayoría indígenas, por defender el derecho a la educación en Chiapas](#).

25 IM-Defensoras. [Alerta Defensoras] HONDURAS/ [Policía Nacional reprime con balas y gas lacrimógeno a manifestantes por feminicidio de Keyla Patricia Martínez](#). 8 de febrero de 2021.

26 El conteo de organizaciones puede incluir de forma reiterada a una misma organización agredida en diferentes años o, previo al cambio del sistema de registro en 2020, en diferentes ocasiones el mismo año.

cancelaron 212 organizaciones que trabajan los derechos de las mujeres, niñas y juventud²⁷.

Entre el 2020 y 2022 identificamos que más de la mitad (52,2%) de las agresiones a organizaciones o grupos documentadas en el período limitan el derecho de libertad de asociación, reunión y expresión. Los principales métodos de agresión a nivel regional (2020-2022) implican el uso de la legislación y procesos de control fiscal y administrativos para limitar el actuar de las organizaciones, ya sea para impedir u obstaculizar la identidad jurídica de las organizaciones (222), la libertad de asociarse (217) o el acceso o utilización de recursos financieros (178).

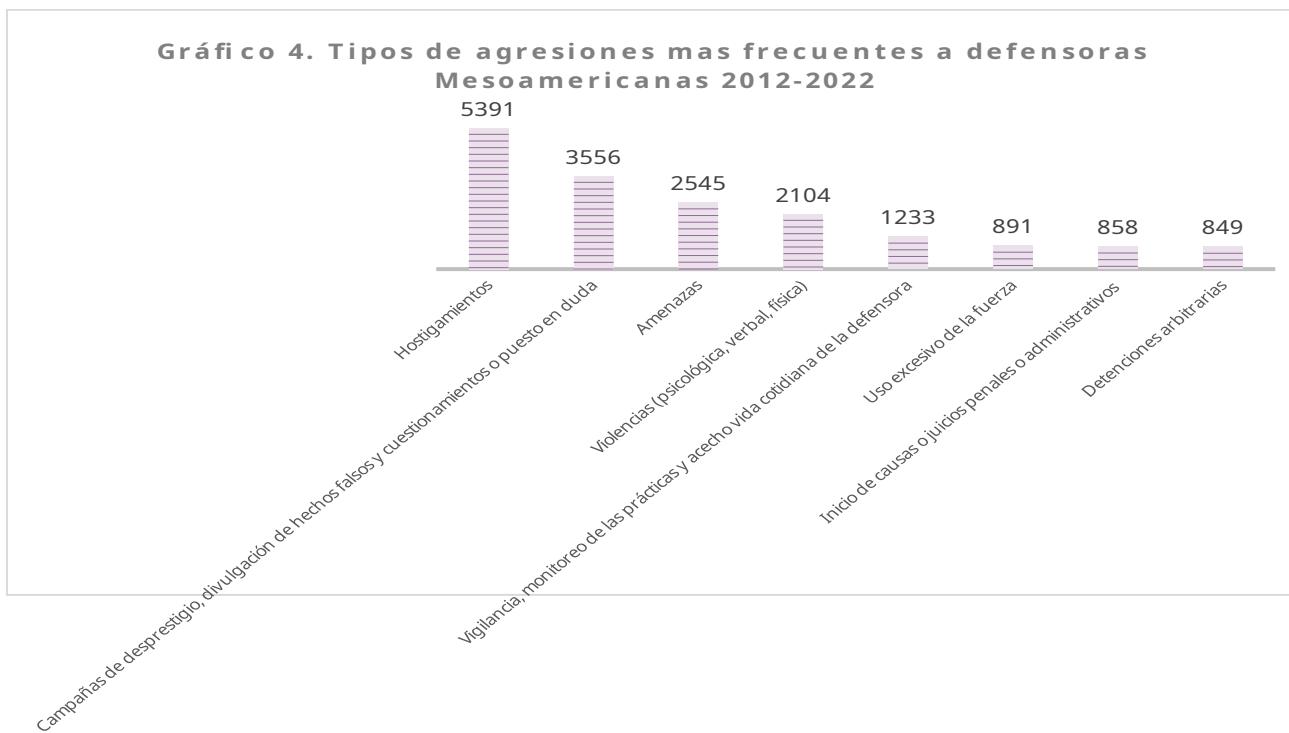
Tipos de agresiones

De las 28,863 agresiones hacia defensoras y organizaciones o grupos de defensoras documentadas en Mesoamérica, se destacan por su frecuencia los hostigamientos, campañas de desprestigio, amenazas, la violencia física, verbal y psicológica²⁸, la vigilancia a las prácticas de la vida cotidiana de las defensoras²⁹ y el uso excesivo de la fuerza (Gráfico 4). Todas estas formas de violencia se pueden presentar en nuestras vidas de forma simultánea y van escalando de gravedad en contextos de impunidad o con débiles mecanismos de protección a nuestra labor.

27 IM-Defensoras. [Alerta Defensoras] NICARAGUA / [Daniel Ortega cancela otras 29 organizaciones feministas y por los derechos de las mujeres, sumando 176 desde 2018](#). 11 de octubre de 2022.

28 Este tipos de agresiones los empezamos a documentar en 2020, por lo tanto la cifra de número de agresiones corresponde a las documentadas entre 2020 y 2022.

29 Idem.



Destacamos con preocupación que las agresiones sistemáticas hacia defensoras con frecuencia son parte de un proceso más amplio y complejo de criminalización de la defensa de derechos humanos. *Entre el 2012 y 2022 a nivel regional registramos un total de 849 detenciones arbitrarias y 858 inicios de procesos judiciales penales o administrativos que no corresponden a los hechos o que claramente descansan en hechos falsos.* Como proceso sistemático, la criminalización busca no sólo silenciar liderazgos que cuestionan poderosos actores privados y estatales, sino también deslegitimar el trabajo de defensa de derechos humanos ante la comunidad y la sociedad en su conjunto³⁰. Además, reconocemos que en los procesos de criminalización la defensa de derechos humanos se presenta como un delito al que se castiga de forma diferenciada al ser cometido por mujeres o disidencias sexo genéricas, rurales, indígenas o afrodescendientes. En el caso de las mujeres defensoras, las agresiones tienen un mensaje aleccionador en contra de las defensoras y su movimiento social que busca disciplinar y controlar a otras defensoras, preservando el orden de género a partir de imponer nuevas barreras para su participación política.

30 IM-Defensoras. 2023. Documento interno sobre Criminalización en México.

Adicionalmente, una de las manifestaciones más evidentes del patriarcado es el uso de la violencia sexual³¹ para transmitir mensajes de control, poder y soberanía sobre nuestros cuerpos. *Entre el 2012 y 2022, registramos en la región un total 475 agresiones de carácter sexual a defensoras. Solo entre el 2020-2022³² registramos 12 casos de violación sexual, 60 de acoso sexual y 155 de abuso sexual a defensoras de derechos humanos.*

La sindemia: un punto de inflexión de la violencia hacia las defensoras *En 2020 y 2021 se dio un incremento exacerbado del registro de agresiones que realizamos desde IM-defensoras.* En 2020 registramos 4,745 agresiones, cifra que representa el doble de agresiones en relación con el 2019. En 2021, documentamos 6,943 agresiones que equivale a un 46% más agresiones que el año anterior. Muchas de estas agresiones están vinculadas de forma directa o indirecta con medidas autoritarias de control social que los gobiernos en sus diferentes niveles (nacionales/federales, estatales/departamentales o locales/municipales) implementaron durante emergencia sanitaria. Hoy la sindemia parece ser un tema del pasado, sin embargo, el avance de las medidas de control y restricción de la movilización por parte de los Estados no ha retrocedido en la región. Por el contrario, durante la pandemia se sentaron las bases para consolidar estrategias de control que se mantienen hasta ahora y que se han consolidado como la verdadera nueva normalidad.

LAS AGRESIONES CONTRA DEFENSORAS ES VIOLENCIA PATRIARCAL

La violencia contra las mujeres en su diversidad, la violencia racista y xenófoba, la violencia transfóbica, entre otras constituyen instrumentos efectivos de control social, desigualdad y destrucción del tejido social. En este sentido, la violencia sociopolítica contra defensoras descrita en este informe se manifiesta en nuestros cuerpos como parte de un continuum de violencias patriarcales, clasistas y racistas.

Aún con el desafío de la normalización de la violencia machista que provoca que no siempre la reconoczamos y denunciemos, logramos documentar *situaciones específicas de discriminación basada en género en el 39% de las agresiones a*

31 El registro de este tipo de agresiones se enfrenta a grandes desafíos debido a un contexto sociocultural patriarcal cargado de creencias, normas y prácticas que normalizan o minimizan la gravedad de las violencias sexuales. Asimismo, en ocasiones se guarda silencio por miedo al agresor o para evitar, estigmatización o revictimización.

32 El registro de forma separada de tres tipos de agresiones sexuales lo empezamos en 2020. Anteriormente se registraban como "violencia sexual" y "abuso sexual".

defensoras en Meseamérica (2012-2022). Este porcentaje oscila significativamente en cada país, representando el 22.4% en Nicaragua y el 76.3% en El Salvador.

Algunas de las situaciones registradas entre 2020 y 2022 fueron:

- o En el 19% de los casos las agresiones son directamente una respuesta al trabajo de la organización o grupo que promueven la defensa de derechos de las mujeres y población LGBTQ+.
- o El 18% son mensajes misóginos donde se denigra a las defensoras por el hecho de ser mujeres (frases cargadas de odio contra las mujeres como: perras, putas, zorras, feminazi, malparidas, etc.). Estas agresiones muchas veces son perpetradas tanto por usuarios virtuales desconocidos como por autoridades estatales en el caso de uso excesivo de la fuerza o detenciones arbitrarias.
- o El 16% de estas situaciones implican la descalificación del trabajo y/o logros de la defensora. Identificamos que a las mujeres defensoras generalmente se les descalifica divulgando información falsa o manipulada sobre su vida privada, su pareja o vida sexual.
- o El 13% identifica situaciones de odio basadas en la sexualidad, identidad de género, edad, identidad étnica o racial, etc.
- o En el 9% identificamos agresiones en cuyos contenidos se señalan aspectos relativos a preservar un orden específico en la sociedad o comunidad; por ejemplo, lo que debe ser la familia, un hombre o una mujer (estar en su casa, ser buena madre, como vestirse, quien tiene la propiedad de la tierra, otros). Estos mensajes buscan disciplinar y controlar a las defensoras cuestionando su participación en la esfera social y política. Además, a las defensoras que son madres se cuestiona que abandonen su rol de cuidadoras y se las acusa de abandonar a sus familias.
- o En el 8% de las situaciones de discriminación por género identificamos violencia de carácter sexual: abuso sexual, violación, hostigamiento, campañas de desprecio basadas en la sexualidad de la defensora, uso de fetiches, manipulación de ropa interior o dibujos sexualizados.
- o ***Identificamos en 68 casos entre el 2020-2022 que las defensoras fueron agredidas e incluso asesinadas, por parte de parejas o exparejas.*** En estos

casos el hecho de ser mujeres-defensoras, pudo exacerbar o exponerlas a una mayor violencia como castigo al subvertir el orden establecido.

LOS IMPACTOS DE LAS AGRESIONES

A partir de los datos del registro mesoamericano en el período 2020-2022, identificamos las agresiones a las defensoras, sobre todo cuando se viven de forma sistemática, tienen los siguientes tipos de impactos:

Impactos en nuestras vidas

- o En 59.3% de las agresiones personales, 69.4% de las perpetradas en acciones colectivas y 78.5% de las agresiones a instituciones o grupos se reconoce que las agresiones afectan el bienestar emocional de las defensoras: sensación de vulnerabilidad, inseguridad, desprotección, angustia y preocupación por el peligro latente.
- o En el 59.5% de las agresiones personales y el 32.7% de las agresiones colectivas, se identifica como uno de los impactos la limitación a nuestros derechos y libertades. Entre ellos el derecho a la expresión, asociación, movilización, participación política, educación y salud.
- o En el 12.6% de las agresiones personales y 36.8% de las agresiones a acciones colectivas registramos afectaciones físicas. Las agresiones también generan estrés, cansancio, agotamiento crónico, debilitamiento de su sistema inmune, dificultades para dormir y dolores de cabeza por la intranquilidad y el estado de alerta constante, enfermedades mentales como trastorno de ansiedad, depresión o estrés post-traumático, y enfermedades físicas crónicas que se exacerbaban o que surgieron a partir de agresiones.

Impactos en nuestros vínculos

- o En el 26% de las agresiones personales a defensoras y el 8.2% de las agresiones en acciones colectiva se reconoce un impacto en las relaciones familiares. Esto responde a las amenazas y riesgos para el entorno cercano de la defensora y las dificultades y cambios en la vida cotidiana que viven nuestras familias como consecuencia de nuestra labor.
- o Hemos documentado 466 agresiones donde se identifican los desplazamientos forzados internos o externos como consecuencia de agresiones personales y 327 en el caso de agresiones colectivas. Los desplazamientos forzados afectan la cercanía a nuestra red afectiva y en muchos casos genera desintegración familiar. Además, los desplazamientos

de liderazgos debilitan las redes locales, generando un entorno de mayor desprotección a quienes quedan en los territorios.

- o En el 17.9% de las agresiones en acciones colectivas y en el 2.6% de las agresiones individuales 2022 se identifica que generan rechazo y estigmatización de parte de la misma comunidad.
- o Registramos el impacto en nuestros medios de subsistencia económica en 595 agresiones personales (6.9%). Adicionalmente, los procesos de criminalización de defensoras y campañas de desprecio y estigmatización generan daños a la imagen de la defensora (14.1% en las agresiones personales), lo que puede dificultar el acceso a empleo y/o las ventas en negocios personales o familiares.

Impacto en nuestras luchas:

- o El miedo y el desgaste físico y agotamiento emocional que generan las agresiones dirigidas a las defensoras, impactan nuestras luchas debido a que incentivan la autocensura, el silenciamiento y la desmovilización.
- o Las causas que impulsamos se ven debilitadas por la pérdida de liderazgos y profundos duelos colectivos que generan los femicidios/feminicidios, desapariciones, encarcelamiento y desplazamientos forzados de nuestras compañeras.
- o En los territorios en conflicto socioambientales, muchas veces las autoridades y las empresas hacen un uso deliberado de tácticas de división al interior de las comunidades para debilitar el tejido social y lograr la aprobación de proyectos a gran escala.
- o Las campañas de estigmatización y criminalización del trabajo de las organizaciones y el uso de la legislación y procesos de control fiscal y administrativos para limitar el actuar de las organizaciones de la región ha impactado en el acceso a recursos financieros (10.2%), la suspensión o retiro permanente de la personería jurídica (12.9%) y, finalmente, el cierre temporal o definitivo de las mismas (45.2%).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Estos datos históricos de más de una década muestran como las defensoras mesoamericanas están siendo agredidas de forma sistemática para silenciar sus poderosas voces y detener su resistencia colectiva, generando entornos de terror que dejan mensajes aleccionadores en las defensoras y sus comunidades. La

violencia, lejos de ser producto de Estados fallidos, se relaciona con opresiones históricas y estructurales que utilizan, sobre todo, a los sistemas de justicia y a los agentes de seguridad de los estados para sostener el capitalismo racista y patriarcal.

En el análisis de los patrones de las agresiones identificamos que la violencia sigue escalando, y que a partir de la sindemia se sentaron las bases para consolidar estrategias de control que se mantienen hasta ahora. Adicionalmente, destacamos que la construcción social de género se manifiesta en las formas y mensajes de los hostigamientos constantes, las campañas de desprestigio, la criminalización, y la violencia física, psicológica y sexual en contra de las mujeres y las disidencias sexogenéricas.

A pesar de ello, las defensoras continuamos apostando por la vida y construyendo esperanza a partir de nuestras resistencias y nuestras prácticas de autocuidado y cuidado colectivo desde un enfoque de Protección Integral Feminista. Nuestras luchas por el goce pleno de los derechos humanos ameritan la garantía de nuestro derecho a defender derechos. Por lo tanto, demandamos: la legitimación de nuestros aportes y nuestras luchas; la acción efectiva de las instituciones para que dejen de atacarnos para proteger intereses privados; mecanismos internacionales fuertes y con capacidad de respuesta ante el incumplimiento de los Estados de sus obligaciones en materia de derechos humanos; apoyo sostenido y flexible a nuestros procesos de fortalecimiento y protección; y el cese de la violencia en contra de las defensoras al interior de nuestros espacios organizativos, comunitarios y familiares.